



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 8 DE ENERO DE 2018 DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 3 PLAZAS DE MAESTRO/A (INFANTIL) DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Maestro/a (Infantil), en sesión celebrada con fecha 19 de diciembre de 2019, ha acordado hacer público el siguiente acuerdo:

1. Desestimar la totalidad de las reclamaciones presentadas a la calificación y lista provisional de aprobados/as del tercer ejercicio del proceso selectivo. Los motivos por los que se desestiman las reclamaciones serán notificados individualmente a los/as interesados/as.

2. Elevar a definitiva la relación de aspirantes que han superado el tercer ejercicio del proceso selectivo, conforme a las relaciones aprobadas mediante acuerdo del Tribunal de 13 de noviembre de 2019, ya publicadas en la página Web municipal.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra el presente acuerdo, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la titular del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el tablón de edictos, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Madrid, a 20 de diciembre de 2019.- LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, María Dolores Andrés Beltrán.